

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a la séptima y octava categorías escalafonales a los Maestros ingresados en el Magisterio Nacional en virtud de la oposición convocada por Orden de 19 de enero de 1963.

Acordada por resolución de 9 del actual la publicación en el «Boletín Oficial del Departamento» de la lista general única provisional de Maestros y Maestras aprobados en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional convocadas por Orden ministerial de 19 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y por existir vacantes de sueldo en las categorías séptima y octava del Escalafón general del Cuerpo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Que se consideren ascendidos a la séptima categoría escalafonal y sueldo de 21.840 pesetas anuales, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con efectos económicos y administrativos del día siguiente al de su posesión, los Maestros y Maestras pertenecientes a la promoción de 1963, comprendidos entre el número 1 de la lista general, don Cristóbal Lara López, Madrid, y el 6.197, doña María Blanca Rúa Zubiaurre, Logroño.

Segundo.—Que se consideren ascendidos a la octava categoría escalafonal y sueldo de 19.920 pesetas anuales, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con efectos económicos y administrativos del día siguiente al de su posesión, los Maestros y Maestras de la misma promoción comprendidos entre el número 6.198 de la lista general, don Jesús Martínez Simón, Zamora, y el 12.141, doña Raquel J. Vicente Pastor, Córdoba.

Tercero.—Que para cubrir las vacantes de sueldo producidas en la séptima categoría escalafonal durante el mes de octubre último, asciendan a dicha categoría y sueldo de 21.840 pesetas anuales, con los efectos económicos y administrativos que se determinan, los siguientes Maestros y Maestras opositores de 1963:

1 de octubre: Del número 6.198, don Jesús Martínez Simón, Zamora, al número 7.053, doña Fermína Rivera Villaiba, Las Palmas, ambos inclusive.

3 de octubre: Del número 7.054, doña María Carmen Quiroga Rodríguez, Pontevedra, al número 7.061, doña María Amparo Velasco Maillo, Salamanca, ambos inclusive.

9 de octubre: Del número 7.062, doña María del Rosario Sanz Cano, Madrid, al número 7.085, doña Dolores Vila Font, Gerona, ambos inclusive.

10 de octubre: Del número 7.086, don Alejandro Esteban Pison, Logroño, al número 7.094, don Fernando Ruano Paz, Pontevedra, ambos inclusive.

11 de octubre: Del número 7.095, don José Martínez Oria, Huelva, al número 7.144, don José Antonio Tapia González, Segovia, ambos inclusive.

12 de octubre: Del número 7.145, don Rafael Suñer Bixquert, Valencia, al número 7.168, doña Leticia Celemin Peña, Zamora, ambos inclusive.

13 de octubre: Del número 7.169, doña María Micaela Rodríguez García, Valladolid, al número 7.173, don Fernando Sánchez de la Nieta Mendoza, Ciudad Real, ambos inclusive.

14 de octubre: Número 7.174, don Emilio Morafío Sánchez, Córdoba.

15 de octubre: Del número 7.175, don Aristides Romero Reyes, Tenerife, al número 7.183, doña Sagrario Jabón Trujillo, Ciudad Real, ambos inclusive.

16 de octubre: Del número 7.184, doña Filomena Armenteros González, Salamanca, al número 7.207, don Luis Martínez Núñez, Sevilla, ambos inclusive.

17 de octubre: Del número 7.208, doña María Dolores Argemones Rodríguez Navas, Cáceres, al número 7.212, don Marcelino Ferrero Fernández, Zamora, ambos inclusive.

18 de octubre: Del número 7.213, doña Inés Pilar Marco Lizama, Valencia, al número 7.223, doña María Angeles Estrada Lagartéan, Madrid, ambos inclusive.

19 de octubre: Del número 7.224, don Antonio Lumbreras Celarzo, Jaén, al número 7.252, doña María Antonia Endrina Fernández, Huelva, ambos inclusive.

20 de octubre: Del número 7.253, doña María Montes Delgado, Córdoba, al número 7.274, doña Carmen Fernández Caffaro, Pontevedra, ambos inclusive.

21 de octubre: Del número 7.275, don Manuel Hidalgo Rico, Málaga, al número 7.306, don Máximo Martín Garrido, Segovia, ambos inclusive.

22 de octubre: Del número 7.307, don Francisco Hernández Vegazo, Avila, al número 7.334, don Agustín Montenegro Sánchez, Las Palmas, ambos inclusive.

23 de octubre: Del número 7.335, don Antonio Cajas Márquez, Sevilla, al número 7.344, don Jaime Ferrándiz Ferrándiz, Alicante, ambos inclusive.

24 de octubre: Del número 7.345, doña Josefá Mescua Cantos, Málaga, al número 7.350, don Andrés Cebrian Garrido, Alicante, ambos inclusive.

25 de octubre: Del número 7.351, doña María Angeles Roca Domingo, Lérida, al número 7.361, doña Isabel Perales Carmoña, Jaén, ambos inclusive.

26 de octubre: Del número 7.362, doña María Ineida Riesco García, La Coruña, al número 7.225, don Rodrigo Clemente Corón, Cáceres, ambos inclusive.

27 de octubre: Del número 7.396, doña María del Carmen Blanca Ferrón, Pontevedra, al número 7.396, don Eduardo Izquierdo Gil, Valladolid, ambos inclusive.

28 de octubre: Número 7.397, don Francisco Vaquero Pablos, Cáceres.

Número 7.398, doña Francisca Capelo Martínez, Cádiz.

Número 7.399, doña Ana María Ortiz Hernán, Burgos.

29 de octubre: Número 7.400, doña María Mercedes Sáez de Olazagoitia López de Luzuriaga, Alava.

Número 7.401, doña Elena Plasencia Lazaro, Valencia.

Número 7.402, doña María Rosario López Caravalló, Sevilla.

30 de octubre: Número 7.403, don Marcos Pérez Pinto, Santander.

Número 7.404, don Joaquín Llopart Alsina, Gerona.

Cuarto.—Los Maestros comprendidos en el apartado anterior que hayan tomado posesión de sus respectivas Escuelas con posterioridad a la fecha en que se les concede el ascenso a la séptima categoría deberán ascender a la misma con efectos del día siguiente al de su posesión, quedando nulo el ascenso a la octava categoría, que se les concede en el apartado segundo de esta Resolución.

Quinto.—Los ascensos conferidos a la séptima categoría por el apartado tercero de esta Resolución, quedarán nulos y sin valor ni efecto alguno, si los Maestros afectados hubiesen cesado en sus destinos en virtud de excedencia voluntaria, con anterioridad a la fecha a la que se contrae la efectividad de sus respectivos ascensos.

Sexto.—Que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional se proceda a expedir, diligenciar y reintegrar con arreglo a la vigente Ley del Timbre los títulos administrativos de los Maestros ascendidos por la presente Resolución.

Lo digo a VV. SS. para sus conocimientos y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 3581/1963, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio, fallecido, don Esteban Ibarreche Arriaga.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, fallecido, don Esteban Ibarreche Arriaga, que se hallaba en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiseis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, Vengo en concederle el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad del día quince de los corrientes, con los beneficios que otorga dicha Ley. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3582/1963, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio, don José Sánchez Álvarez de Quindós.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, José Sánchez Álvarez de Quindós, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de veinti-